nombrado en el mencionado Repartimiento
teniendo á la vista la Ynstrucc.n q.e
versa de cuenta p.a el Repartimiento
del Capital Municipal en el año
próximo pasado, regalo á la generosi-
dad de los otros Sres q.e preciso el
Sr. Intend.te y no obstante lo posible q.e en
el mismo termino se presente p.r este
Jefatura las Relaciones q.e estan prevenidas
p.r Ynstrucc.n á cuyo efecto se
citen á los Comisarios y Peritos del
Pueblo p.a q.e concurran en el dia de
mañana, y lo al cargo p.r el Ynt.te
oficiado al mismo tpo al Sr. Intend.te
de Ntra. de la Prov.a de Murcia quanto
ocurre el de la de Cartag.a sobre los
mil r.s cargados en el Repartimiento de Ren-
sidad p.a el equipo y armam.to de los
Voluntarios Realistas de esta Villa en
inteligencia de lo correspond.te á este par-
ticular en los oficios q.e ha medido p.r
ello; afin de q.e prevenga á esta Corpo-
racion quanto le parezca oportuno.

En esta Ayto. se ha visto un oficio
del Sr. Intend.te de Ntra. de la Prov.a de
Murcia en fha veinte y ocho de
Junio ultimo en la q.e inserta una R.l
orden comunicada p.r el Sr. Director
Gral de los Prop.s y arbitrios del Reino
de fecha del mismo; dirigida p.r el